

CONVOCATORIA ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

AGOSTO DE 2025



CONTEXTO



- En el contexto de la Ley N° 16.744, se establece un presupuesto anual que debe ser destinado a las actividades de prevención de riesgos laborales.
- Dicho presupuesto financia, entre otras actividades, proyectos de investigación e innovación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Para el año 2025, los Organismos Administradores deberán destinar a lo menos, \$1.600 millones para el financiamiento de dichos proyectos.

OBJETIVO



- Generar conocimiento científico y soluciones innovadoras que fortalezcan la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la prevención de accidentes y enfermedades profesionales; y que mejoren la calidad, eficiencia y oportunidad de las prestaciones médicas y económicas, incluyendo rehabilitación y reintegro laboral, conforme a la Ley N°16.744.
- Contribuir a la prevención y optimización de las prestaciones de la Ley N°16.744, asegurando atención médica y económica oportuna y de calidad, así como abordando los efectos sociales y económicos asociados a la incapacidad permanente.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?



- Pueden postular **personas naturales o jurídicas con o sin fines de lucro**. Si la postulación es a través de una persona jurídica, debe adjuntar el Anexo N°55 (“Carta de postulación de persona jurídica”) firmada por su representante legal, indicando la personería que respalde su representación.
- Las personas naturales podrán postular a proyectos siempre y cuando sólo financien “Remuneraciones y Honorarios” de 2 personas: Encargado(a) Principal y Encargado(a) Alterno(a). Es decir, no se financiarán gastos operacionales, gastos administrativos ni compras de equipo.

TIPOS DE PROYECTOS

Proyectos Especiales

Son aquellos proyectos de investigación que son de interés de SUSESO.

Proyectos Prioritarios

Son aquellos proyectos de investigación e innovación de interés de los Organismos Administradores del Seguro de la Ley N°16.744.

Proyectos Generales

Son proyectos de investigación de instituciones que quisieron aportar con temáticas asociadas a la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Premio Tesis en SST

Concurso que premia los trabajos académicos en aspectos de seguridad y salud en el trabajo en materias vinculadas a la realidad nacional.

Los términos de referencia de los proyectos se encuentran definidos en el documento de **Lineamientos Estratégicos** (https://www.suseso.cl/605/articles-761349_recurso_01.pdf). No obstante, las personas investigadoras podrán postular a otras temáticas (Proyectos Generales) que no estén dentro de dicho documento siempre que sea del área de la seguridad y salud en el trabajo.

FINANCIAMIENTO

El monto a financiar para cada proyecto fluctúa entre los \$13.853.000 y los \$96.971.000. El detalle de los montos máximos por cada tipo de proyecto es el siguiente:



Proyectos de investigación (valores máximos)*	Monto máximo
Revisión sistemática	\$13.853.000
Revisión sistemática con actividades-productos adicionales	\$17.316.250
Otros proyectos	\$90.044.500
Proyectos de innovación (valores máximos)**	Monto máximo
Fase 1 Iniciación	\$20.779.500
Fase 2 Continuidad	\$48.485.500
Fase 3 Implementación	\$96.971.000
Proyecto Premio Tesis en SST	\$1.385.300

Nota: Los valores consideran la UTM del mes de septiembre de 2025 equivalente a \$69.265.

(*) Proyectos especiales, proyectos prioritarios y proyectos generales.

(**) Proyectos prioritarios.

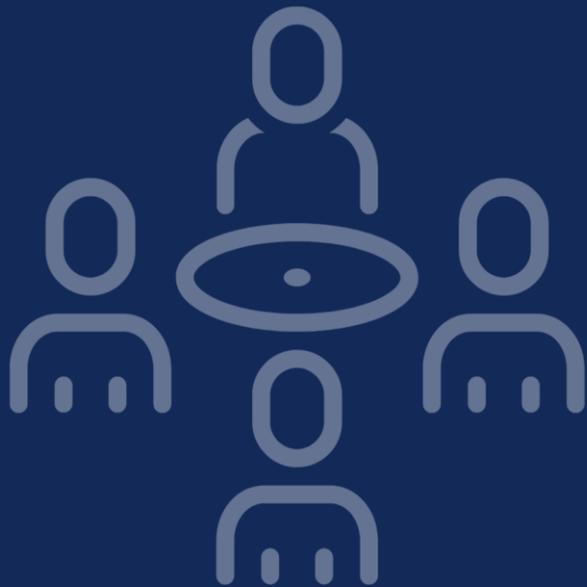
CONSIDERACIONES EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS PROYECTOS



- En el documento de los **Lineamientos Estratégicos**, se indican los presupuestos estimados para cada proyecto, los cuales se deben considerar como presupuestos de referencia. Dichos montos son inferiores a los máximos señalados anteriormente.
- Los objetivos generales del proyecto no pueden ser modificados. Sin embargo, los objetivos específicos pueden ser complementados y/o mejorados por los y las postulantes si los consideran pertinentes.

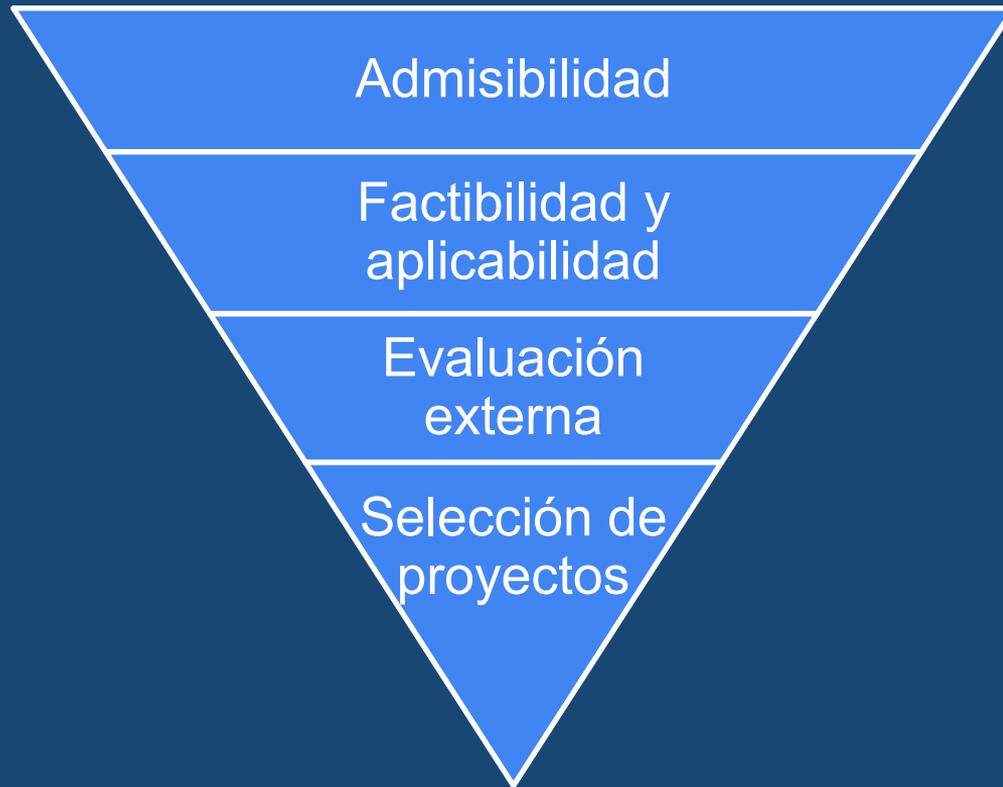
ACTORES RELEVANTES EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

En cuanto al proceso de evaluación de los proyectos, los actores relevantes corresponden a los siguientes:



- **Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)**
- **Comité de evaluación:** Está compuesto por el Intendente de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISESAT- SUSESO) y por una persona encargada de proyectos de cada Organismo Administrador: Mutual, ACHS, IST e ISL.
- **Evaluadores externos:** Son profesionales expertos que realizan el proceso de evaluación de proyectos. Cada proyecto será evaluado por 2 evaluadores(as) externos(as).

ETAPAS DE EVALUACIÓN



Durante la convocatoria 2024 postularon un total de 121 proyectos (96 de investigación y 25 de innovación) y fueron seleccionados 42, representando una tasa de selección de 35%.

DETALLE DE CADA ETAPA

Admisibilidad

En esta etapa se verifica que todos los proyectos hayan adjuntado la documentación obligatoria correspondiente. Quedando inadmisibles los proyectos que les falte algún documento como personería, carta de patrocinio, certificado de inhabilidades, antecedentes curriculares, entre otros. Esta revisión es realizada por la SUSESO.

Factibilidad y Aplicabilidad

Una vez que el proyecto es admisible se analiza si puede llevarse a cabo considerando los datos disponibles, el levantamiento de la información propuesta, la infraestructura, entre otros. Este análisis lo realiza el Comité de Evaluación.

DETALLE DE CADA ETAPA

Evaluación externa

Una vez que los proyectos pasan las etapas de admisibilidad y factibilidad y aplicabilidad, son revisados en su completitud por 2 evaluadores(as) externos(as), quienes asignan un puntaje al proyecto considerando la rúbrica descrita en los Anexos N°20 y N°21. Por lo tanto, cada proyecto tendrá 2 puntajes que será promediados para obtener el puntaje final.

Selección de proyectos

El Comité de Evaluación realiza un ranking considerando los puntajes finales de los proyectos y selecciona los proyectos hasta agotar los recursos, de acuerdo con lo establecido en las bases. El puntaje de corte sube a 4,2 este año. La SUSESO publicará en su sitio web el resultado de la convocatoria.

BASES DE LA CONVOCATORIA

El detalle del proceso, documentos y anexos se encuentran disponibles en las bases en el siguiente enlace:

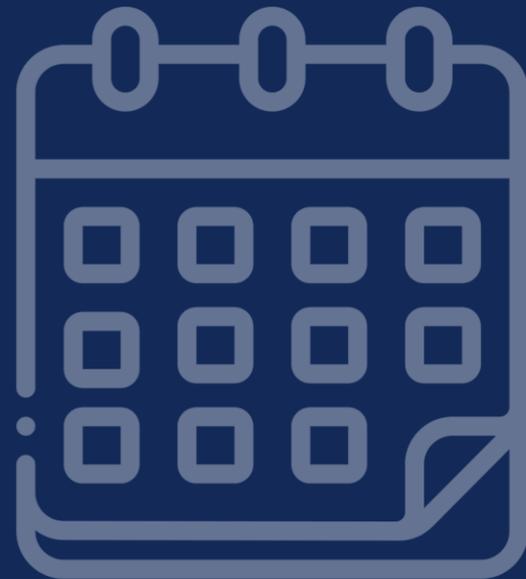
<https://www.suseso.cl/613/w3-propertyvalue-137344.html>



FECHAS RELEVANTES

- ◆ **14 de agosto 2025:** Inicio de las postulaciones
- ◆ **21 de agosto 2025:** Capacitación de la plataforma para las personas postulantes
- ◆ **15 de septiembre 2025:** Cierre de las postulaciones
- ◆ **04 de noviembre 2024:** Entrega de resultados

Cabe mencionar que la plataforma permite editar el formulario de postulación después de haber sido enviado, siempre que dicha modificación se realice antes de la fecha de cierre de las postulaciones (15 de septiembre 2025 a las 23:59).



DUDAS Y CONSULTAS



- Para dudas o consultas sobre la plataforma:
Call center #600 600 1660 o a los siguientes números móviles +569 6405 0080 / +569 6405 0057/ +569 8922 6977, por mensajería de texto o telefónicamente.
- Para dudas del proceso o etapas de la convocatoria dirigirse : investigaciones@suseso.cl.



MUCHAS GRACIAS

